



República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO. CON ID N° 472846.

Lic. Héctor F. Céspedes Flores

Intendente Municipal:

PRESENTE:

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del 2025, siendo las 07:20 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado CON ID N° 472846.

1. ANTECEDENTES:

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO. CON ID N° 472846.

- a) N° de PAC: 472846.
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Visita al sitio de ejecución: Si
- d) Aclaraciones: No aplica
- e) Adendas: No aplica

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El día martes, 12 de agosto de 2025 a las 07:15 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con las siguientes ofertas.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
OFERTA N° 01: JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ RUC N°: 4607642-5 CORREO: manuesquivel22@gmail.com	Gs. 134.900.000 (guaraníes, ciento treinta y cuatro millones, novecientos mil)

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

4.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE (PRESENTA DECLARACION JURADA)
Personas Físicas. Documentos Legales.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Visita al sitio de Ejecución de Contrato	CUMPLE


A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio


2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



OPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
 Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por la empresa del SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ con RUC N°: 4607642-5

Decreto N° 2264/24 – Art. 77 – Aclaración de oferta – Solicitudes de aclaración de Ofertas"

El comité de Evaluación vía nota C.E N°03/2025 de fecha 13/05/2025 solicita documentos de carácter formal al SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ con RUC N°: 4607642-5, a fin de corroborar el cumplimiento de lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la solicitud fue remitida al correo declarado en el formulario de ofertas manuesquivel22@gmail.com.



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Coronel Jose Felix Bogado, 13 de agosto de 2025.

Nota C.E N°03/2025

Señores:

Jesús Manuel Esquivel Ramírez.

Correo Electrónico: manuesquivel22@gmail.com

Presente

En representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Bogado me dirijo a usted con referencia al LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO. CON ID N° 472846 en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 2264/24 que en su Art. N° 80 dispone... Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP. Se solicita se provea a la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones las siguientes documentaciones.

- Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal año 2022, 2023, 2024.
- Formulario de Compromisos Contractuales
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En cuanto a equipos pertenecientes a terceros, adjuntar constancia donde se certifique que dicho que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas.
- Cronograma de Utilización de Equipos.

Lo solicitado es de manera a que el Comité de Evaluación prosiga con el análisis de los documentos.

Lo requerido deberá de ser presentado en un plazo de 24 hs para proseguir la evaluación. bajo apercibimiento de que la falta de entrega de la documentación requerida en el plazo indicado podría implicar el rechazo de la oferta, conforme lo dispone la normativa vigente,

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro del Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel Bogado.

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Respuesta a la solicitud de aclaración: La empresa JMC CONSTRUCCIONES del SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ con RUC N°: 4607642-5 provee en tiempo y forma las documentaciones solicitadas de forma física en la oficina de UOC, a continuación anexamos nota de la empresa de fecha 13/08/2025, el comité de evaluación corrobora que la Empresa presenta y cumple con todo lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Documentaciones presentadas por la empresa JMC CONSTRUCCIONES:

- Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal Año 2022, 2023, 2024
- Formularios de Compromisos Contractuales
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas
- Cronograma de Utilización de Equipos.



Encarnación, 13 de agosto del 2025

Señores
Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado
Presente

Ref. **"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO"**, I.D. N°472.846.-

Por este medio respondemos a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Bogado remitiendo los siguientes documentos solicitados para proseguir con la evaluación del llamado en referencia. *

Adjunto.

- Balance general y estado de resultado del ejercicio fiscal 2022,2023,2024.
- Formulario de **Compromisos Contractuales Vigentes.**
- Fotocopia de contratos anteriores.
- Copia de Facturaciones o Recepciones finales.
- Declaración jurada de equipos
- Constancia de Alquiler de equipos pertenecientes a terceros.

Ante cualquier duda estamos a las órdenes.

Atentamente.

J.M.C. CONSTRUCCIONES
RUC 4607642-5
CALLE YEGROS 839 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA Y JULIA CUETO DE ESTIGARRIBIA

Jesus Manuel Esquivel Ramirez
Representante Legal.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	

4.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El comité de evaluación realizó la verificación a través del portal del MIC para constatar la emisión del certificado de Producto y Empleo Nacional, y se pudo observar que la Empresa SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ **con RUC N°: 4607642-5 ha obtenido el Certificado de Producto y Empleo Nacional en tiempo y Forma.** En ese contexto cabe mencionar que el oferente presenta CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	203888	472846	1049869	VerCertificado	Autorizado	08/08/2025 14:02:47	46076425	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ

Total Row Count in Report- 1
 Row(s) 1 - 1

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por el SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ **con RUC N°: 4607642-5.**, se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

LLAMADO CON ID N° 472846.				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Items	Descripcion	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	40	4.900	4.500	-8,16
2	REPLANTEO	M2	40	7.910	7.500	-5,18
3	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.000.172	1.000.000	-0,02
4	PLACA DE INAUGURACION	UNIDAD	1	900.340	900.000	-0,04
5	EXCAVACION Y CARGA DE CIMENTO CON PBC (0,30 ANCHO X 0,60 PROFUNDIDAD)	M3	12	499.136	499.000	-0,03
6	EXTRACCION DE UN ARBOL GRANDE (INCLUYE DESTRONQUE + DESALJO DE TRONCO DEL PATIO DE LA ESCUELA)	UNIDAD	1	499.413	495.000	-0,88
7	ENCADENADO INFERIOR	ML	40	97.982	97.950	-0,03
8	ENCADENADO SUPERIOR	ML	40	98.219	98.000	-0,22
9	MAMPOSTERIA 0.30 ARMADA PARA BASE DE PAREDES BAÑO	M2	30	163.455	163.400	-0,03
10	RELLENO MAS COMPACTACION INTERIOR DE BAÑO	M3	25	91.858	91.500	-0,39
11	MAMPOSTERIA 0.30 ARMADA PARA BASE DE CAMINERO	M2	30	161.434	161.000	-0,27
12	RELLENO COMPACTACION PARA CAMINEROS DE CONEXION BAÑO - COCINA COMEDOR+ BAÑO - AULAS	M3	9	93.191	91.500	-1,81
13	AISLACION HORIZONTAL S/ LADRILLOS	ML	40	25.771	25.500	-1,05
14	MAMPOSTERIA 0.15 PARA REVOCAR	M2	55	96.415	96.400	-0,02
15	MAMPOSTERIA 0.15 VISTO UNA CARA CON LADRILLOS LAMINADOS	M2	53	120.109	120.000	-0,09
16	ENVARILLADO CADA 0.85 METROS + BAJO ABERTURA	ML	21	31.371	31.000	-1,18
17	CHAPAS TRAPEZOIDALES PRE PINTADA No. 27 SOBRE ESTRUCTURA METALICA. PARA CORREA: PERFIL C 75 X 40 15 X 2,5 / VIGAS PERFIL C 100 X 40 X 15 2.5. INCLUYE AISLACION TERMOACUSTICA DE 10 MM SOBRE MALLA DE ALAMBRE No. 16	M2	43	293.427	290.000	-1,17
18	PROVISION Y COLOCACION DE MACHIMBRE - PRIMERA CALIDAD - ACOMPAÑA LA PENDIENTE. INCLUYE CORNIZA	M2	43	144.104	135.000	-6,32
19	CHAPA SOBRE CUMBRERA. DESARROLLO 60 CM ANCHO. TODO EL LARGO DE CUMBRERA	ML	6	58.809	58.500	-0,53

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

EPA Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

20	CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	ML	23	85.160	93.650	9,97
21	BABETAS DE TERMINACIÓN	ML	20	90.542	99.550	9,95
22	REGISTRO PLUVIAL 0.30 X 0.30 CON REJILLAS. INCLUYE CAÑOS TOTAL 1,60 METROS.	UNIDAD	4	180.076	180.000	-0,04
23	REVOQUE INTERIOR / EXTERIOR A 2 CAPAS INCLUYE EL ENCADENADO SUPERIOR	M2	162	31.968	30.000	-6,16
24	ALFEIZAR DE VENTANAS (DOSAJE 1:3)	ML	7	21.264	21.000	-1,24
25	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES - PARA INTERIOR DE BAÑO	M2	30	37.196	37.000	-0,53
26	PISO BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 PARA GUARDAOBRA + CAMINEROS	M2	25	78.751	78.500	-0,32
27	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES GUARDAOBRA + CAMINEROS	M2	25	40.707	40.500	-0,51
28	CARPETA PARA PISO CERAMICO	M2	30	32.891	32.500	-1,19
29	PISO CERAMICO	M2	30	89.667	98.500	9,85
30	REVESTIDO CERAMICO SOBRE PARED ALTURA 2,00 MTS	M2	105	89.004	97.900	10,00
31	ZOCALO EXTERIOR CON MATERIAL DE PISO BALDOZON DE HORMIGON	ML	40	20.893	20.500	-1,88
32	VENTANAS TIPO BLINDEX -	M2	3,36	815.077	815.000	-0,01
33	PUERTAS METALICAS 0,80 X 2,10. CHAPA DOBLADA INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	UNIDAD	3	878.582	878.500	-0,01
34	PUERTAS METALICAS PARA BOXES 0,70 X 1,80 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	UNIDAD	5	381.352	380.000	-0,35
35	PINTURA DE PAREDES AL LATEX	M2	66	33.000	36.000	9,09
36	PINTURA DE ABERTURAS METALICAS. PUERTAS. INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	M2	5,04	34.833	34.500	-0,96
37	DE LADRILLOS VISTO - CON RESINA ACRILICA BASE SOLVENTE PREVIA LIMPIEZA CON ACIDO MURIATICO	M2	48	29.087	29.000	-0,30
38	PINTURA DE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA: ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	ML	23	29.685	29.500	-0,62
39	PINTURA SOBRE MACHIMBRE CON BARNIZ SINTETICO 02 MANOS	M2	43	30.911	30.500	-1,33

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-

7

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado





República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

40	INSTALACIONES ELECTRICAS: INCLUYE CABLEADOS, LLAVES / CAJAS PARA ENCENDIDO	UNIDAD	1	3.324.566	3.300.000	-0,74
41	TABLERO GENERAL	UNIDAD	1	544.050	540.000	-0,74
42	ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES TIPO LED DE UN ELEMENTO. EN EL EXTERIOR CONECTADOS A FOTOCELULA	UNIDAD	3	140.000	140.000	-
43	ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES DOBLES TIPO LED. EN EL INTERIOR (4)	UNIDAD	8	216.971	215.000	-0,91
44	INODORO CON CISTERNA	UNIDAD	6	440.360	484.000	9,91
45	MIGITORIOS COLOR BLANCO	UNIDAD	3	337.416	337.000	-0,12
46	JABONERAS DE EMBUTIR COLOR BLANCO 1 POR LAVATORIO	UNIDAD	7	30.074	30.000	-0,25
47	PORTARROLLOS CON RODILLO (1 POR INIDORO)	UNIDAD	6	30.750	30.500	-0,81
48	TOALLERAS SIMIL PERCHA 1 (POR LAVATORIO)	UNIDAD	3	13.213	13.000	-1,61
49	LAVATORIOS BLANCOS CON PEDESTALES.	UNIDAD	6	403.067	400.000	-0,76
50	ESPEJO 0,60 X 0,40 SOBRE LAVATORIO CON MARCO DE MADERA DE 10 CM - FIJO SOBRE PARED -	M2	6	213.138	210.000	-1,47
51	INSTALACION SANITARIA- AGUA CORRIENTE + DESAGUE CLOACAL	UNIDAD	1	8.073.800	7.500.000	-7,11
52	POZO ABSORBENTE DIMENSIONES DE 2,0 DIAMETRO X 3,00 PROFUNDIDAD. INCLUYE TAPA DE HORMIGON ARMADO ESPESOR 10 CM	UNIDAD	1	4.775.000	4.650.770	-2,60
53	CAMARA DE INSPECCION 0,60 X 1,00	UNIDAD	1	719.217	715.000	-0,59
54	CAMARA DE INSPECCION 0,60 X 0,60	UNIDAD	1	600.700	600.000	-0,12
55	CAMARA DE INSPECCION 0,40 X 0,40	UNIDAD	2	230.100	230.000	-0,04
56	CAMARA SEPTICA DIMENSIONES 1.50 X 3.0 METROS	UNIDAD	1	3.188.824	3.150.000	-1,22
57	LIMPIEZA FINAL	M2	40	3.598	3.550	-1,33

La oferta del SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ con RUC N°: 4607642-5 se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

7. CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Requisitos de Calificación	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ RUC N°: 4607642-5
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. 	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

8. CAPACIDAD FINANCIERA

	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022,2023,2024</p> <p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022,2023,2024</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (VEINTE) del monto total de la oferta del oferente</p>	<p>CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)</p>

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	N/A
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años (2021,2022,2023)	CUMPLE

8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.

	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente</p>	<p>CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)</p>
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	<p>CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)</p>
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014-2024 en las siguientes actividades clave Construcción de concina , comedor, construcción de aulas, construcción de baño</p>	<p>CUMPLE</p>

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-


República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

Requisitos documentales para la evaluación	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

8.2 . CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Jefe o Superintendente de Obras Ing. Civil o Arquitecto con 3 años de ejercicio profesional y experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

8.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camion Volquete, Hormigonera Herramientas menores como: palas, picos, mazos, carretilla, equipos de limpieza, carteles de sistema de seguridad, entre otros Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado





República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

9 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

10 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:


Adjudicar el proceso de llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN LA ESCUELA BASICA 113 TIBURCIO BOGADO. CON ID N° 472846 A LA EMPRESA JMC CONSTRUCCIONES CON RUC: N°4607642-5 PROPIEDAD DEL SR. JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ CON C.I N° 4.607.642, DOMICILIADO SOBRE CALLE CERRO CORA, ESQ. ANTEQUERA Y GRAL. DIAZ, ENCARNACIÓN, ITAPUÁ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, DOCUMENTALES, FINANCIERO Y VALOR POR DINERO, POR LA SUMA DE **GS. 134.900.000 (GUARANÍES, CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.****

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación siendo las 09:00 horas del día 18 de agosto de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

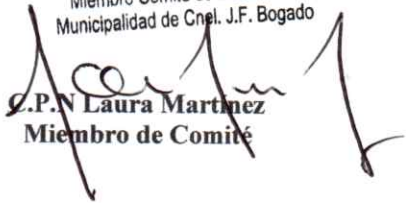
Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado


Lic. Ariel Brunaga.
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado


C.P.N Laura Martínez
Miembro de Comité

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"
